



**Alcaldía de Barrancabermeja**

Barrancabermeja, OCTUBRE 19 de 2018.

**BARRANCABERMEJA**  
**ES POSIBLE**  
SECRETARÍA GENERAL

Dra.  
ELIANA ZAPATA.  
Carrera 30 no. 74-63 Barrio La Floresta  
Barrancabermeja.

<b>URGENTE</b>	<b>ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</b>
	EXS20184390
	Fecha -Hora: <b>22/10/2018 10:47:06 a.m.</b>
	Remite: <b>SECRETARIA GENERAL- SECRETARIA GENERAL</b>
	Destinatario: <b>EXTERNA-ELIANA ZAPATA</b>
	Anexos: _____
Folios: <b>1</b>	

**REFERENCIA.** Derecho de Petición GRL-EXE20190061 (sic), radicada en esta dependencia el día 10 de octubre de 2018.

Cordial saludo.

Respetuosamente, solicitamos prórroga para dar respuesta de fondo al asunto citado, toda vez que, se requiere de un término prudencial, pues es necesario más tiempo para articular la búsqueda de la documentación requerida con cada uno de las áreas encargadas de dichos trámites.

Este despacho hace la solicitud a su despacho en virtud a los términos de ley señalados en el Parágrafo del artículo 14 del Capítulo I del Título II que fue establecido en el artículo 1° de la ley 1755 de 2015.

Atentamente;



**MONICA CASTRO PARRA**  
Secretaria General  
Municipio de Barrancabermeja.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	
Proyectó y elaboró	Abogado externo Secretaria General		19/10/018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Calle 49 3-61  
Telefono: 6115555,ext 1303-1304-1313

*Nota: Se anexa Certificado de correspondencia donde no fue posible entregar oficio. 25 de octubre/2018  
Se envia Para ser Publicado en pagina*



Alcaldía de Barrancabermeja

SECRETARÍA GENERAL

BARRANCABERMEJA



YO ALFONSO CATARBO D, identificado con la cedula número 13.893.607 CONDUCTOR Auxiliar de Servicios Generales del Municipio de Barrancabermeja, en uso de las funciones asignadas en el reparto de correspondencia de la Secretaria General, **CERTIFICO** que el día 23-25 del mes OCTUBRE del año 2018, visite la dirección CARRERA 30 # 74-63 B. LA FLORESTA de la ciudad de Barrancabermeja, para entrega de correspondencia radicado de salida GRLEXS 2018-4390 de la Secretaria General del Municipio de Barrancabermeja, dirección que;

- No corresponde o no existe. \_\_\_\_\_ vivienda deshabitada
- No había personal para recibo la correspondencia

c.c. 13893607 BCDBJA  
Encargado de la Correspondencia

NOTA: LOS DIAS 23-25 ESTUVE EN EL BARRIO LA FLORESTA # CRA 30 # 74-63, NO SE ENCONTRO, NADIE EN ESA CASA. PREGUNTE A LOS UECINOS, DICEN QUE EN ESA CASA NO VIVE NINGUNO SRA EN MENCION TAMPOCO TIENE UN TELEFONO O CELULAR PARA LLAMAR. A LA SRA ELIAND ZOPOTA